



---

## **MANUAL TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

# MANUAL TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PERSONAL DIRECTIVO

Auditor Superior Del Estado  
**L.C. Raúl Brito Berumen**

Auditor Especial "A"  
**ING. y D.A.P. Javier Alberto Díaz Martínez**

Auditor Especial "B"  
**L.C. Manuel Ramón Elizondo Viramontes**

Director De Auditoría Financiera A Municipios  
**C.P.C. Y M.I. José Alberto Madrigal Sánchez**

Subdirector De Auditoría Financiera A Municipios  
**L.C. Armando Campos Castillo**

# **MANUAL TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

## **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR EL  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
L.C. ILIANA LÓPEZ SÓTO**

**AUDITORES FINANCIEROS**

**L.C. CELINA ALEJANDRA BECERRA PALOMINO**

**L.C. CELFA LILIANA ALVARADO BARAJAS**

**L.A. DORA MARÍA GONZÁLEZ ESQUIVEL**

**L.C. JOHANAN ISRAEL JUÁREZ CASTILLO**

**L.C. KARLA GUERRERO MONTES**

**L.C. MELISSA VIRIDIANA LARA FÉLIX**

**L.A. PAOLA NALLELY SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

**L.C. SONIA BEATRIZ RODRÍGUEZ RUIZ**

## Índice

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>5</b>
<b>DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS:.....</b>	<b>6</b>
<b>LLENADO DE LAS PLANTILLAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: .....</b>	<b>7</b>
<b>LLENADO DE LAS PLANTILLAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .....</b>	<b>16</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.....</b>	<b>26</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: .....</b>	<b>27</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE PROGRAMA: .....</b>	<b>28</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE SUBPROGRAMA:.....</b>	<b>29</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE PROYECTO: .....</b>	<b>30</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE FUNCIÓN:.....</b>	<b>31</b>
<b>LLENADO ESPECÍFICO DE LAS COLUMNAS DE OBJETO DE GASTO Y TIPO DE GASTO: 32</b>	
<b>INTEGRACIÓN DE UNA PLANTILLA CONCENTRADORA DE PROYECTOS:.....</b>	<b>34</b>
<b>RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRESUPUESTOS.....</b>	<b>44</b>
<b>ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....</b>	<b>45</b>
<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ....</b>	<b>47</b>
<b>PREPARACIÓN DE DATOS PARA CAPTURA DEL PRESUPUESTO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG.NET).....</b>	<b>48</b>
<b>VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PRESUPUESTOS .....</b>	<b>54</b>

## PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, conforme a sus facultades y atribuciones para establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público y además con el propósito de que las Administraciones Municipales cumplan con la normatividad aplicable, se ha diseñado el presente manual que proporcionará las herramientas necesarias para la elaboración, integración y presentación de los Presupuestos, acorde a las especificaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las propias circulares emitidas por esta Órgano Superior del Estado para tal efecto.

En ese orden de ideas y por la importancia de los Presupuestos, ya que definen el ejercicio del gasto público y el financiamiento de sus programas, es necesario emitir criterios con el fin de lograr su adecuada armonización y homologación en todas las entidades municipales, que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas, así como la correcta aplicación y manejo de los recursos públicos que dispongan, para que estos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que sean destinados.

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto de Egresos deberá contener las prioridades de gasto, los programas, proyectos, su distribución y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, fuentes de financiamientos y sus interrelaciones que faciliten el uso y destino de los recursos así como sus resultados.

Por ello se emite el presente Manual Técnico que contiene la guía para la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como la descripción de los formatos, documentos de apoyo e instructivos que faciliten su realización, en observancia del marco normativo vigente.

## OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los funcionarios municipales del estado de Zacatecas, las herramientas y la metodología que necesitaran para la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos con el esquema establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permitirá su armonización, así como la homologación de las estructuras, clasificadores y unificar criterios para realizar los diversos formatos a utilizar para la integración de los presupuestos y su registro en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

## MARCO JURÍDICO

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

Artículo 115 primer párrafo, Fracción IV primer párrafo, inciso “c”, segundo párrafo “Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; además de párrafo tercero “Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales”.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):**

Título Quinto, Capítulo II, referente a “La Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos”, Artículos 60, 61 y 62; además del Capítulo III, correspondiente a “La Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos”, Artículos 63, 64 y 65.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas:**

Artículo 65 primer párrafo, Fracción XIII “Facultades y atribuciones de la Legislatura del Estado”, correspondientes a la aprobación de Leyes de Ingresos de los Ayuntamientos.

Título V relativo a “Del Municipio Libre”, Capítulo II “De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos”: Artículo 119 primer párrafo, inciso “c” párrafos primeros, segundo y tercero, además del Artículo 121.

### **Ley Orgánica del Municipio:**

Artículos 49 primer párrafo fracción XVI, 93 primer párrafo fracción I, 96 primer párrafo fracción II, 170, 172, 173, 174 y 175.

### **Ley de Los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas:**

Artículos 22 primer párrafo, fracción XVIII, 26 primer párrafo, fracción V y 31 primer párrafo, fracción X.

### **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas:**

Artículos 7, 17 primer párrafo fracciones I, II, VI y XXXIII, 64 primer párrafo fracciones I y VIII y 65.

### **Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental:**

Registro e Integración Presupuestaría.

## DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS:

Los documentos que integran la herramienta para la elaboración de los Presupuestos, fueron notificados oficialmente a los Entes Municipales, por esta Auditoría Superior del Estado, mediante Oficio número PL-02-01/3428/2016, proporcionándole carpeta con archivos electrónicos, denominándose como “Anexos para Presupuestos 2017 - Entes Municipales”, como se ilustra a continuación:

### Anexos para Presupuestos 2017 - Entes Municipales

La que integra:

 Egreso 2017

 Ingreso 2017

 Normatividad CONAC relativa a Presupuestos

 Modelo para Aprobación de Presupuesto de Egresos 2017

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

Anexo Único.- Presupuesto de Ingresos- Formatos para Municipios 2017.

Anexo Único - Presupuesto de Ingreso - Formatos para Sistemas Descentralizados Agua Potable. 2017 Ley de Disciplina Financiera (LDF).

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS:**

Anexo 1. COG.- Clasificador Objeto de Gasto con Descripción de Cuentas para el ejercicio 2017.

Anexo 2.- Catálogo de Unidades Administrativas 2017.

Anexo 3.- Catálogo de Fuentes de Financiamiento 2017.

Anexo 4.- Programación – Funcional 2017.

Anexo 5.- Presupuesto de Egresos – 2017 – Plantilla General.

Anexo 5.1. Presupuesto de Egresos – 2017 – Concentrado de Plantillas y Norma CONAC.

## LLENADO DE LAS PLANTILLAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Las Plantillas para la integración de las cédulas del Presupuesto de Ingresos fueron diseñadas tanto para elaborar el Anteproyecto y Presupuesto de Ingresos, tomando como base las estructuras y clasificadores establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como criterios determinados por esta Entidad de Fiscalización para homologar el registro de las operaciones.

### Anexo Único.- Presupuesto de Ingresos- Formatos para Municipios 2017

Elaborado en archivo de Excel con el siguiente contenido:

No. de Hoja	Nombre
1ra.	Original (*)
2da.	Presupuesto de Ingresos 2017
3ra.	Resumen de Fuentes de Financiamiento
4ta.	Norma CONAC-Ley de Ingresos 2017
5ta.	Modelo Aprobado Pto. Art. 7
6ta.	Modelo Aprobado Pto. Art. 15
7ta.	Modelo Aprobado Pto. Anexo 1

(\*) Nota: el archivo contiene una primer hoja denominada "Original", el cual corresponde al primer documento que fue enviado a las entidades municipales por parte de esta Entidad de Fiscalización para la elaboración del Ante Proyecto de Ingresos, mismo que es modificado posteriormente en la clasificación de las cuentas 4200, para dar cumplimiento a lo regulado por la Ley de Disciplina Financiera, esto no implica problema alguno en la elaboración del Presupuesto.

## Llenado de la Hoja 2 “Presupuesto de Ingresos 2017”

CRI	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO DE CUENTA	CLAVE	CONCEPTO
4000		INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	100.00	A		TOTAL
4100		INGRESOS DE GESTIÓN	100.00	A		
1	4110	IMPUESTOS	100.00	A		
11	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	100.00	A	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
	4111-01	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	100.00	A		
	4111-01-0001	SORTEOS	100.00	A		
	4111-01-0002	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	-	R		
	4111-02	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	-	R		
	4111-02-0001	TEATRO	-	R		
	4111-02-0002	CIRCO	-	R		
12	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-	A		
	4112-01	PREDIAL	-	A		
	4112-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	-	R		
	4112-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	-	R		

### INSTRUCTIVO:

- En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a la entidad pública.
- Únicamente llenará la columna denominada “Importes”, correspondientes a las cuentas de registro y no las sombreadas en color (cuentas ya establecidas por Ley General de Contabilidad), con base en los importes contenidos en su Anteproyecto de Ley de Ingresos.
- Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura del Estado deberá ser de manera impresa y digital.

### NOTAS:

- Para la elaboración de este archivo se tendrán que considerar los importes contenidos en el anteproyecto de la Ley de Ingresos propuesto o la Ley de Ingresos aprobado por la Honorable Legislatura del Estado.

2. El contenido de las columnas corresponde a lo siguiente:
  - CRI > Clasificador por Rubro de Ingresos.- Clasificación ya establecida en LGCG, que no pueden ser modificadas.
  - Cuenta y concepto > Clasificación de cuentas de Ingresos (cuentas contables) ya establecidas en LGCG, que no pueden ser modificadas.
  - Importes.- los presupuestados en cada partida del Presupuesto de Ingresos.
  - Notas y Fuentes de Financiamiento.- estas columnas contienen referencias sobre criterios a considerar en algunas partidas.
  
- 3.- Esta hoja está vinculada con el resto de las demás contenidas en el archivo (hoja 3 a la 7) por lo que permitirá su llenado en forma automática.
  
- 4.- El formato se encuentra protegido, debido a la vinculación en las estructuras y fórmulas.
  
- 5.- Para agregar cuentas adicionales al rubro de Ingresos deberá informarse previamente a esta Entidad de Fiscalización, para validar, homologar, autorizar y asignar clave para la apertura de una nueva cuenta de registro.

### Llenado de la Hoja 3 “Resumen de Fuentes de Financiamiento”

Municipio de <u>Zacatecas</u>		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017		
CLAVE	NOMBRE	IMPORTE
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	-
411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO	-
412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF MUNICIPAL	-
561	PARTICIPACIONES 2017	-
511	FONDO III - 2017	-
512	FONDO IV - 2017	-
521	HABITAT	-
522	FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad)	-
531	TRES POR UNO	-
532	EMPLEO TEMPORAL	-
533	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	-
534	OPCIONES PRODUCTIVAS	-
535	COINVERSIÓN SOCIAL	-

**INSTRUCTIVO:**

- a) En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- b) Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- c) Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura deberá ser de manera impresa y digital.

**NOTAS:**

- 1. Su llenado se hará de manera automática al ingresar los datos de la primera hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”.

2. El importe total de esta hoja deberá corresponder con el total del Ingreso Presupuestado y contenido en la primer hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”, como se muestra en las siguientes imágenes (a) y (b), al calce de las notas.
3. Con importes totales por cada Fuente de Financiamiento, deberá presupuestar la aplicación del gasto en su Presupuesto de Egresos.
4. La estructura del Resumen de las Fuentes de Financiamiento no pueden ser alteradas, en caso de requerir una desagregación deberá estar debidamente justificada con el convenio y/o reglas de operación de los recursos que reciba la entidad municipal, motivo por el cual deberá informar previamente a esta Entidad de Fiscalización, a efecto de asignar su nombre y clave; cabe señalar que por **cada recurso ministrado y/o etiquetado debe de contarse con una cuenta bancaria.**

Imagen (a): Hoja de Presupuesto de Ingresos 2017

Municipio de _____ Zacatecas		
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017</b>		
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,062,810.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,000,000.00
4110	IMPUESTOS	1,000,000.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-
4111-01	SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	-

Imagen (b): Hoja Resumen de Fuentes de Financiamiento

x	x	-	
x	x	-	
x	x	-	
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>		<b>1,062,810.00</b>	
		-	RECURSOS DER
		1,000,000.00	RECURSOS LIBF
		62,810.00	RECURSOS ETIC
		<b>1,062,810.00</b>	

**Llenado de Hoja 4 “Norma CONAC-Ley de Ingresos 2017”**

	<b>Municipio de _____ Zacatecas</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
	<b><u>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017</u></b>	
<b><u>CRI</u></b>	<b><u>Total</u></b>	-
<b><u>1</u></b>	<b><u>Impuestos</u></b>	-
11	Impuestos sobre los ingresos	-
12	Impuestos sobre el patrimonio	-
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-
17	Accesorios	-
<b><u>3</u></b>	<b><u>Contribuciones de mejoras</u></b>	-
31	Contribución de mejoras por obras públicas	-
<b><u>4</u></b>	<b><u>Derechos</u></b>	-
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
43	Derechos por prestación de servicios	-

**INSTRUCTIVO:**

- a) En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- b) Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- c) Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura deberá ser de manera impresa y digital.

**NOTAS:**

1. Su llenado se hará de manera automática al ingresar los datos de la primera hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”.
2. Este formato debe de estar contenido en el artículo 2° de Ley de Ingresos, correspondiente a cada ente Municipal.

## Llenado de la Hoja 5 “Modelo Aprobado Pto. Art. 7”

INGRESOS ESTIMADOS		IMPORTE
Impuestos		300,000.00
Contribuciones de mejoras		-
Derechos		-
Productos		-
Aprovechamientos		-
Ingresos por ventas de bienes y servicios		-
Participaciones		-
Aportaciones		-
Convenios		-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		-
Ingresos derivados de Financiamientos		-
<b>Total</b>		<b>300,000.00</b>

Remanentes Bancarios		IMPORTE
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: Fondo IV 2016)		-
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: FONREGION 2016)		-
<b>Total</b>		<b>300,000.00</b>

### INSTRUCTIVO:

- En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- En el apartado de Remanentes Bancarios, en la columna de importe deberá capturar los saldos de Remanentes que serán aplicados en el Presupuesto de Egresos.
- Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura deberá ser de manera impresa y digital.

### NOTAS:

- Su llenado se hará de manera automática al ingresar los datos de la primera hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”.
- La referencia del Artículo 7 contenido en el Modelo de Presupuesto de Egresos 2017 (\*).
- El importe total de esta cédula debe corresponder con el total del Presupuesto de Egresos.
- Los datos contenidos en esta cédula permiten complementar la información que deberá conformar en el formato del Modelo para Aprobación de Presupuesto de Egresos 2017.

(\*) Documento integrado como parte del material del Presupuesto de Egresos proporcionado por esta Auditoría Superior del Estado.

## Llenado de la Hoja 6 “Modelo Aprobado Pto. Art. 15”

Anexo Único - Presupuesto de Ingreso - Formatos para Municipio

Archivo Inicio Nueva ficha Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Foxit PDF

Calibri 14 A A Ajustar texto Contabilidad

Cortar Copiar Copiar formato Fuente Alineación Número

A1 TABLA: Artículo 15 - Presupuesto de Egresos

A	B	C	D	E	F	G
1	TABLA: Artículo 15 - Presupuesto de Egresos					
2						
3	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017</b>					
4	<b>1. RECURSOS FISCALES</b>			<b>300,000.00</b>		
5	<b>2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>			-		
6	<b>4. INGRESOS PROPIOS</b>			-		
7	<b>5. RECURSOS FEDERALES</b>			-		
8	<b>6. RECURSOS ESTATALES</b>			-		
9	<b>6. RECURSOS ESTATALES</b>			-		
10	<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>			<b>300,000.00</b>		
11						
12	<b>DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017</b>					
13	<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>			
15	<b>1. RECURSOS FISCALES</b>					
16	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	300,000.00		RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	
17	112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	-		RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN	
18	<b>2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>					
19	211	BANOBRAS	-		RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	
20	212	BANSEFI	-		RECURSOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	

Presupuesto de Ingresos 2017 Resumen Fuentes de Financiamien Norma CONAC - Ley Ingresos 2017 Modelo A

### INSTRUCTIVO:

- En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura deberá ser de manera impresa y digital.

### NOTAS:

- Su llenado se hará de manera automática al ingresar los datos de la primera hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”.
- La referencia del Artículo 15, es parte del Modelo de Presupuesto de Egresos 2017 (\*).
- El importe total de esta cédula debe corresponder con el total del Presupuesto de Egresos.
- Los datos contenidos en esta cédula permiten complementar la información que deberá conformar en el formato del Modelo para Aprobación de Presupuesto de Egresos 2017.

(\*) Documento integrado como parte del material del Presupuesto de Egresos proporcionado por esta Auditoría Superior del Estado.

## Llenado de la Hoja 7 “Modelo Aprobado Otto. Anexo 1”

CP	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000		TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	300,000.00
4100		INGRESOS DE GESTIÓN	300,000.00
4110		IMPUESTOS	300,000.00
4111		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	300,000.00
4111-01		SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	300,000.00
4111-02		SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	-
4112		IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-
4112-01		PREDIAL	-
4113		IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
4113-01		SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	-
4117		ACCESORIOS DE IMPUESTOS	-
4119		OTROS IMPUESTOS	N/A
4130		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
4131		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
4140		DERECHOS	-
4141		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-
4141-01		PLAZAS Y MERCADOS	-

### INSTRUCTIVO:

- En la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- Al calce del formato deberá agregar los nombres de los siguiente funcionarios: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal y Tesorero(a) Municipal, para su respectiva firma y sellado.
- Para la entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado y la Honorable Legislatura deberá ser de manera impresa y digital.

### NOTAS:

- Su llenado se hará de manera automática al ingresar los datos de la primera hoja de nombre “Presupuesto de Ingresos 2017”.
- La referencia del Artículo 15, es parte del Modelo de Presupuesto de Egresos 2017 (\*).
- El importe total de esta cédula debe corresponder con el total del Presupuesto de Egresos.
- Los datos contenidos en esta cédula permiten complementar la información que deberá conformar en el formato del Modelo para Aprobación de Presupuesto de Egresos 2017.

(\* Documento integrado como parte del material del Presupuesto de Egresos proporcionado por esta Auditoría Superior del Estado.

## LLENADO DE LAS PLANTILLAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Las Plantillas para la integración de las cédulas del Presupuesto de Egresos fueron diseñadas, con base en las estructuras y clasificadores establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como criterios determinados por esta Entidad de Fiscalización para homologar el registro de las operaciones.

Los documentos para la elaboración del Presupuesto de Egresos están contenidos en la siguiente carpeta:



La cual contiene los siguientes archivos:

Anexo 1. COG.- Clasificador Objeto de Gasto con Descripción de Cuentas para el ejercicio 2017.

Anexo 2.- Catálogo de Unidades Administrativas 2017.

Anexo 3.- Catálogo de Fuentes de Financiamiento 2017.

Anexo 4.- Programática – Funcional 2017.

Anexo 5.- Presupuesto de Egresos – 2017 – Plantilla General.

Anexo 5.1. Presupuesto de Egresos – 2017 – Concentrado de Plantillas y Norma CONAC.

## **Anexo 1. COG.- Clasificador Objeto de Gasto con Descripción de Cuentas para el ejercicio 2017**

Como su nombre lo indica este documento contiene la descripción de cada una de las cuentas del objeto de gasto, que ayudará a identificar la clasificación en que deberá contabilizar correctamente cada uno de las erogaciones derivado de sus operaciones diarias, como se muestra en la siguiente pantalla.

### **CLASIFICADOR OBJETO DE GASTO (COG) 2017**

#### **LISTA DE CUENTAS → DESCRIPCIÓN**

##### **1000 SERVICIOS PERSONALES:**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

##### **1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE:**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1110 DIETAS: Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

## Anexo 2.- Catálogo de Unidades Administrativas 2017

El archivo de Excel contiene las siguientes Hojas:

1. Unidad Administrativa 2017
2. Estructura Básica Obligatoria

### CRITERIOS:

1. Esta Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de armonizar y homologar las estructuras establecidas por la Ley General de Contabilidad, integró el Clasificador de las Unidades Administrativas con base en las especificaciones de la Ley Orgánica del Municipio, que deberán ser respetados por los sujetos obligados.

<b>CLASIFICADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 2017</b>		
<b>Estructura Básica Obligatoria</b>		
A	100	AYUNTAMIENTO
R	110	AYUNTAMIENTO
A	200	SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO
R	210	SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO
A	300	TESORERÍA
R	310	TESORERÍA
A	400	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
R	410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
A	500	OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS
R	510	OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS
A	600	CONTRALORÍA
R	610	CONTRALORÍA
A	700	SEGURIDAD PÚBLICA
R	710	SEGURIDAD PÚBLICA
A	800	DIF MUNICIPAL
R	810	DIF MUNICIPAL
A	A00	AGUA POTABLE
R	A10	CABECERA MPAL.
A	B00	PATRONATO DE LA FERIA

1. La estructura Básica Obligatoria contenida en la hoja 2 de este anexo, corresponde a las principales áreas administrativas y reguladas por la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas, no obstante si las entidades municipales requieren un control más específico del Presupuesto de Egresos, deberá registrarse por la clasificación contenida en hoja 1 identificada con el nombre Unidad Administrativa 2017.
2. La desagregación de Unidades Administrativas no contempladas en este clasificador, deberá ser solicitada de manera oficial a Esta Auditoría Superior del Estado, plenamente justificada, con la finalidad de ser validada e integrada de manera consecutiva y homologada a las ya existentes.

### Anexo 3.- Catálogo de Fuentes de Financiamiento 2017

De conformidad con la Ley General de Contabilidad, esta clasificación permite identificar las fuentes y orígenes de los ingresos que financian los egresos, y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación, por tal motivo esta Entidad de Fiscalización, determinó la estructura sobre la cual deben alinearse las entidades municipales.

<b>CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 2017</b>				
<u>CLAVE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE RECURSO (LDF)</u>	<u>NOTAS:</u>	
100	<b>1 RECURSOS FISCALES</b>	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados	ESTRUCTURA CONAC	
110	<b>RECAUDACIÓN</b>		ESTRUCTURA BASE	
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados		
112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados	Nota: Contenidos en Ley de Ingresos vigente para el ejercicio de aplicación.	
200	<b>2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados	ESTRUCTURA CONAC	
210	<b>INSTITUCIONES BANCARIAS</b>		ESTRUCTURA BASE	
211	BANOBRAS	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados	Nota: Si el financiamiento se obtiene de una Institución distinta a las clasificadas, deberá realizarse respetando el consecutivo de las cuentas ya existentes.	
212	BANSEFI	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados		
213	NAFIN	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados		
214	BANORTE	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados		
215	INTERACCIONES	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados		
220	<b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO</b>		ESTRUCTURA BASE	
221	SEFIN	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados	Nota: Prestamos a cuenta de Participaciones	
230	<b>SECTOR PRIVADO</b>		ESTRUCTURA BASE	
231	FINANCIAMIENTO DE PARTICULARES	Recursos Derivados de Financiamiento - Gastos Etiquetados		
400	<b>4 INGRESOS PROPIOS</b>	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados	ESTRUCTURA CONAC	
410	<b>MUNICIPIO</b>		ESTRUCTURA BASE	
411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados		
412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF MUNICIPAL	Recursos Libre Disposición - Gastos No Etiquetados		

#### CRITERIOS:

1. Deberá respetar la estructura base contenida en este anexo.
2. En la desagregación de Fuentes de Financiamiento, deberá informar de manera oficial a Esta Auditoría Superior del Estado, principalmente de aquellos recursos de programas nuevos no contemplados en esta clasificación, para que con su respectivo convenio se identifique el tipo de recurso o ramo al que pertenece, y así realizar la desagregación respetando la ya existente, adicionando de manera consecutiva y homologada de los nuevos Programas y sus Fuentes de Financiamiento que le corresponda.
3. **Por cada Fuente de Financiamiento deberá existir una cuenta bancaria,** identificada con nombre del programa o ramo, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Si existen remanentes del ejercicio anterior (\*), estos deberán ser considerados en su Presupuesto de Egresos, por lo que la Fuente de Financiamiento deberá identificar el nombre del recurso, ramo y año.

(\*) *Saldos en cuentas bancarias de ejercicios anteriores.*

### Anexo 4.- Programática-Funcional 2017

Su objetivo de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios; por tal motivo este anexo fue determinado e integrado por esta Auditoría Superior de Estado, para que sea considerado como un referencial y/o guía para desagregación de los proyectos de su Presupuesto de Egresos.

CLAVE	UNIDAD ADM.	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN) CONAC	CLAVE
			1	ADMINISTRACIÓN CAPÍTULOS: 1000, 2000, 3000 Y 5000	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS	111 ASUNTOS HACIENDARIOS
					102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN ACCIONES	102001	NOMBRE DE LA ACCIÓN (CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000)	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS	210 ASUNTOS HACIENDARIOS
					103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	103001	NOMBRE DE LA OBRA	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS	220 ASUNTOS HACIENDARIOS
			2	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL CAPÍTULOS: 2000, 3000, 4000 Y 5000	201	EDUCACIÓN	201001 201002 201003	BÁSICA MEDIA SUPERIOR	254 DES SOC.-EDUCACIÓN	331 EDUCACIÓN BÁSICA 332 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 333 EDUCACIÓN SUPERIOR
					202	CULTURA	202001	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	242 DES SOC.-RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS	CULTURA
					203	ASISTENCIA SOCIAL	203001 203002 203003 203004 203005	AÍTOS CASA HOGAR ALBERGUE CIUDADANA INSTITUCIONES DIVERSAS	268 DES SOC.-PROTECCIÓN SOCIAL 268 DES SOC.-PROTECCIÓN SOCIAL 268 DES SOC.-PROTECCIÓN SOCIAL 268 DES SOC.-PROTECCIÓN SOCIAL 241 DES SOC.-RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS	OTROS GRUPOS VULNERABLES OTROS GRUPOS VULNERABLES OTROS GRUPOS VULNERABLES OTROS GRUPOS VULNERABLES DEPORTE Y RECREACIÓN

Esta guía contiene la desagregación de las claves presupuestales del Egreso de acuerdo a lo siguientes:

- ✓ Unidades Administrativas, contenidas en el Anexo 2
- ✓ Programas de Gobierno, (\*)
- ✓ Sub Programas, (\*)
- ✓ Proyectos,
- ✓ Clasificación Funcional (Finalidad, Función y Subfunción),(\*)
- ✓ Fuente de Financiamiento, contenidas en el Anexo 3.

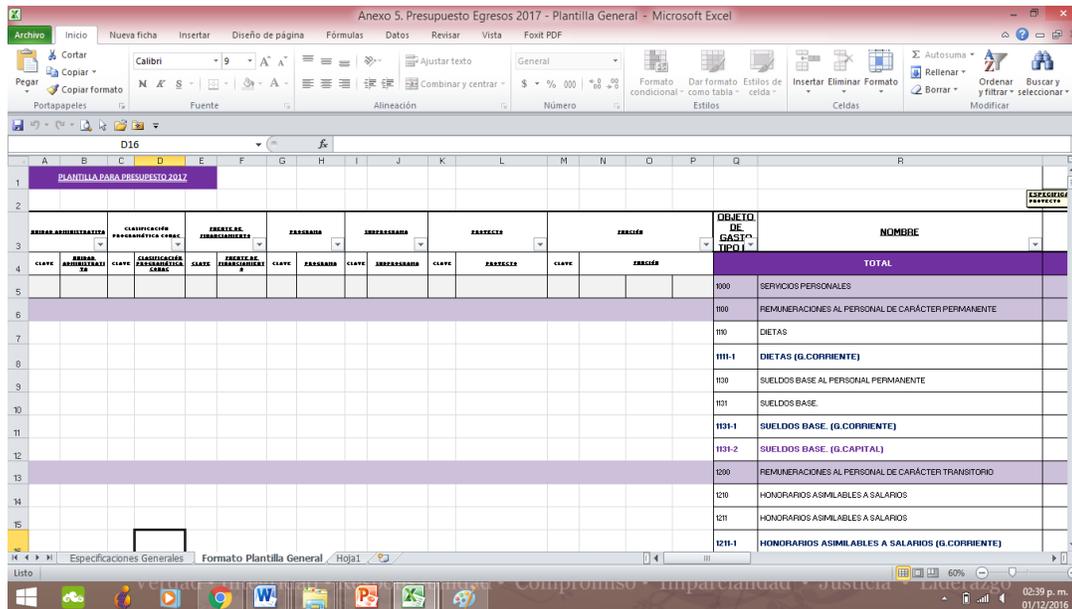
(\*) Clasificadores ya establecidos en Ley General de Contabilidad Gubernamental que deben ser acatadas.

**CRITERIOS:**

1. Deberá respetarse las claves y estructuras contenidas en este anexo.
2. Las Unidades Administrativas deberán alinearse conforme las estructura del anexo número 2.
3. En el caso de Programas nuevos no contenidos en esta clasificación, deberá informar de manera oficial a Esta Auditoría Superior del Estado, para que con su respectivo convenio se identifique el tipo de Recurso o Ramo al que pertenece, a efecto de realizar la desagregación respetando la ya existente, adicionando de manera consecutiva y homologada a los nuevos Programas y Fuentes de Financiamiento que le correspondan.
4. En relación a los Programas de Gobierno deberá atender lo siguiente:
  - En el programa de gobierno 1 Administración; solamente aplicará el de Objeto de Gasto de los capítulos 1000.- Servicios Personales, 2000.- Materiales y Suministros, 3000.- Servicios Generales y 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  - En el Programa de gobierno 2.- Desarrollo y Asistencia Social; aplicará el Objeto de Gasto de los capítulos 2000.- Materiales y Suministros, 3000.- Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios y 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
  - Para los Programas de Gobierno 3.- Programa Municipal de Obras, 4.- Fondo III Ramo 33, 5.- Fondo IV Ramo 33, 6.- Programas Convenidos Ramo 20-Subsidios, 7.-Programas Convenidos Ramo 20-Federalizado, 8.-Programas Convenidos Ramo 21, 9.- Programas Convenidos Ramo 23, A.- Otros Programas Convenidos con la Federación y B.- Otros Programas Convenidos con el Estado, deberán tomar como referencia los lineamientos y/o convenios realizados por el ente municipal y otras instancias, para el desglose de las partidas de Objeto de Gasto que correspondan.
5. Por lo que respecta a los Proyectos, estos se realizaran conforme a las necesidades de los entes públicos, no obstante deberá sujetarse a las claves y nombres de los proyectos ya establecidos en este anexo, mientras que los nuevos deberán respetar el consecutivo de los ya determinados.
6. Las Fuentes de Financiamiento deberán alinearse conforme la estructura y criterio del anexo número 3.

## Anexo 5.- Presupuesto de Egresos – 2017 – Plantilla General

Esta Plantilla permite la elaboración del Presupuesto de Egresos con una desagregación a detalle según se desea controlar el mismo.



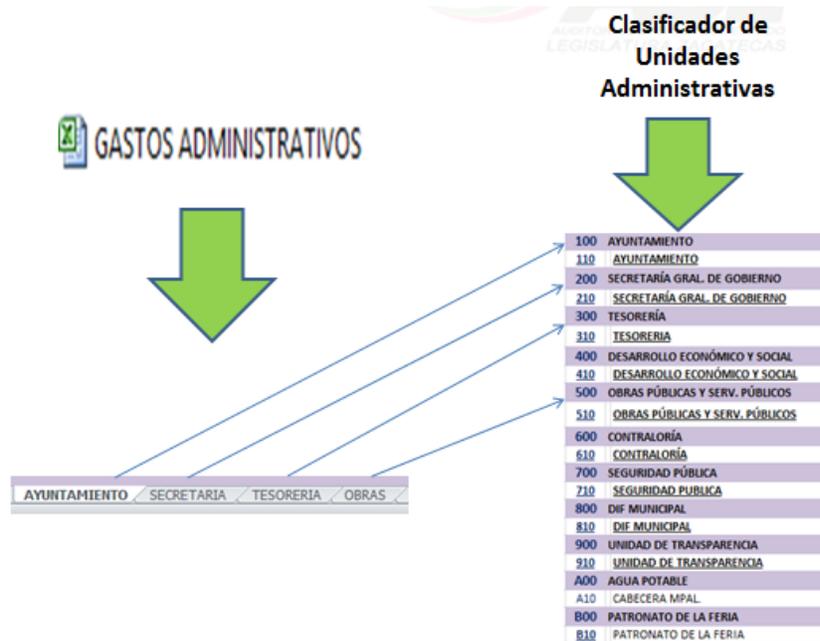
### CRITERIOS:

1. Con base en las Fuentes de Financiamiento, determinar los Proyectos conforme a la aplicación de cada recurso, en forma coordinada con las áreas de Tesorería, Obras Públicas y Desarrollo Económico y Social, de conformidad con lo siguiente:



2.- Se sugiere crear como mínimo tres copias del archivo del anexo 5, esto con la finalidad de integrar el presupuesto bajo el siguiente esquema:

- a) **Gastos Administrativos.-** En este archivo deberá generar copia de la hoja de nombre Formato Plantilla General por cada unidad Administrativa.

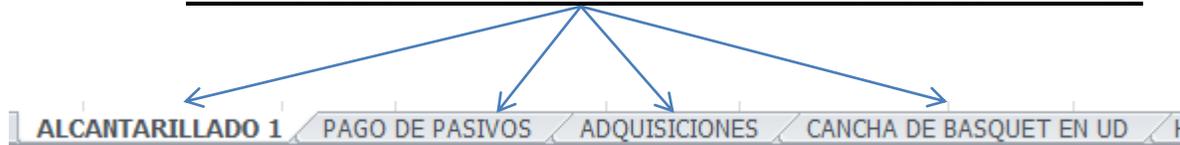


- b) **Programa Municipal de Obras:** En este archivo deberá generar copia de la hoja de nombre Formato Plantilla General por cada proyecto con base en el Programa Municipal de Obras (obras y/o acciones).



- c) **Recurso Federalizado:** En archivo deberá generar copia de la hoja de nombre Formato Plantilla General por cada proyecto por los recursos Federalizados y convenidos (obras y/o acciones).

**PROYECTOS CON RECURSOS FEDERALIZADOS Y/O CONVENIDOS**



**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

De la plantilla de egresos contenida en el anexo 5, por cada Unidad Administrativa y Proyectos según sea el caso, deberá apoyarse con los Anexos **2. Catálogo de Unidades Administrativas 2017** y **Anexo 4 Programática – Funcional 2017**, creando una hoja por unidad o proyecto para su integración de la siguiente manera:

Del Anexo 2 deberá llenar lo siguiente:

- **Llenado de la columna de Unidades Administrativas**

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
110	AYUNTAMIENT

100	AYUNTAMIENTO
110	AYUNTAMIENTO
200	SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO
210	SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO
300	TESORERÍA
310	TESORERÍA
400	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
500	OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS
510	OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS
600	CONTRALORÍA
610	CONTRALORÍA
700	SEGURIDAD PÚBLICA
710	SEGURIDAD PÚBLICA
800	DIF MUNICIPAL
810	DIF MUNICIPAL
900	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
910	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
A00	AGUA POTABLE
A10	CABECERA MPAL.
B00	PATRONATO DE LA FERIA
B10	PATRONATO DE LA FERIA

Del Anexo 4 Programática – Funcional 2017, como referencial para el llenado general del Anexo 5 será de la siguiente manera:

**ANEXO 4**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA FUNCIONAL 2017 - ENTES MUNICIPALES DE ZACATECAS									
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN) CONAC	CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
E	1	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPAL
								112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE
								561	PARTICIPACIONES
								411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
								412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF
			102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN ACCIONES	102001	NOMBRE DE LA ACCIÓN (CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000)	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS	210	INSTITUCIONES BANCARIAS
			103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	103001	NOMBRE DE LA OBRA	152 GOBIERNO-ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS	220	FOOD/CACULTIVO DEL ESTADO
								230	SECTOR PRIVADO

PLANTILLA PARA PRESUPUESTO 2017

**ANEXO 5**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN
110 AYUNTAMIENTO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111 RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS
110 AYUNTAMIENTO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111 RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS
110 AYUNTAMIENTO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111 RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS
110 AYUNTAMIENTO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111 RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS FINANCIEROS Y ASUNTOS HACENDARIOS

## LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

### Anexo 4

B	C	D	E	F	G	H
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA FUNCIONAL</b>						
UNIDAD ADM.	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	CLAYE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAYE	SUBPROGRAMA	
* Con Base al Clasificador de Unidades Administrativas	E DESEMPEÑO DE FUNCIONES > PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	<b>ADMINISTRACIÓN</b> > CAPÍTULOS: 1000, 2000, 3000 Y 5000	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
					102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN

### Anexo 5

	A	B	C	D	E	F
1	<b>PLANTILLA PARA PRESUPUESTO 2017</b>					
2						
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
8	110	AYUNTAMIENTO	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO
134	110	AYUNTAMIENTO	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO
171	110	AYUNTAMIENTO	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO
342	110	AYUNTAMIENTO	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO

**LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**ANEXO 4**

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA
561	PARTICIPACIONES
411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL
412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF
210	INSTITUCIONES BANCARIAS
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
230	SECTOR PRIVADO
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
561	PARTICIPACIONES

**ANEXO 5**

PLANTILLA PARA PRESUPUESTO 2017							
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMA			
8	110 AYUNTAMIENTO	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION
134	110 AYUNTAMIENTO	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION
171	110 AYUNTAMIENTO	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION
342	110 AYUNTAMIENTO	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1	ADMINISTRACION

NOTA: Seleccionar la Fuente de Financiamiento de conformidad con el recurso correspondiente al proyecto.

LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE PROGRAMA:

ANEXO 4

E		F	G	H
<b>CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA FUNCIONAL</b>				
<b>CLAVE</b>	<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>SUBPROGRAMA:</b>	
1	<u>ADMINISTRACIÓN</u> > CAPÍTULOS: 1000, 2000, 3000 Y 5000	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN A	
		103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN IN	
2	<u>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</u> > CAPÍTULOS: 2000, 3000, 4000 Y 5000	201	EDUCACION	

ANEXO 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
8	AYUNTAMIENTO E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO 1	ADMINISTRACION 101	GASTOS ADMINISTRATIVOS
134	AYUNTAMIENTO E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO 1	ADMINISTRACION 101	GASTOS ADMINISTRATIVOS
171	AYUNTAMIENTO E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO 1	ADMINISTRACION 101	GASTOS ADMINISTRATIVOS
342	AYUNTAMIENTO E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 111	RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO 1	ADMINISTRACION 101	GASTOS ADMINISTRATIVOS
800					

## LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE SUBPROGRAMA:

### ANEXO 4

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA FUNCIONAL 2017 - ENTES MUNICIPALES DE ZACATECAS							
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, SUBFUNCIÓN) CONAC
E RESENDER DE EMERGENCIAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HEDARIOS
		>CAPÍTULOS: 1000, 2000, 3000 Y 5000					
			102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN ACCIONES	102001	NOMBRE DE LA ACCIÓN (CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000)	152 GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HEDARIOS
			103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	103001	NOMBRE DE LA OBRA	152 GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HEDARIOS
	2	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	201	EDUCACION	201001 201002	BÁSICA MEDIA	25x DES SOC. - EDUCACIÓN 251 * EDUCACIÓN BÁSICA 252 * EDUCACIÓN MEDIA

### ANEXO 5

PLANTILLA PARA PRESUPUESTO 2017										
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO					
110	E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS					
134	E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS					
171	E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS					
342	E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS					
800										

## LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE PROYECTO:

### ANEXO 4

CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN) CONAC		CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN ACCIONES	102001	NOMBRE DE LA ACCIÓN (CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000)	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	210	INSTITUCIONES BANCARIAS
103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	103001	NOMBRE DE LA OBRA	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
						230	SECTOR PRIVADO
201	EDUCACION	201001	BÁSICA	25	DES SOC. - EDUCACIÓN	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
		201002	MEDIA		251 * EDUCACIÓN BÁSICA	561	PARTICIPACIONES
					252 * EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		

### ANEXO 5

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN	OBJETO DE GASTO	TIPO DE GASTO
E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1111-1	DIETAS (G.CORRIENTE)
E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	2161-1	MATERIAL DE LIQUIDACIÓN
E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	2331-1	PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO (G.CORRIENTE)
E	111	1 ADMINISTRACIÓN	101 GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	152 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	3151-1	SERVICIO DE TELÉFONOS

## LLENADO ESPECÍFICO DE LA COLUMNA DE FUNCIÓN:

### ANEXO 4

PROGRAMÁTICA FUNCIONAL 2017 - ENTES MUNICIPALES DE ZACATECAS							
CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN) CONAC		CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
						112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA
						561	PARTICIPACIONES
						411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL
						412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF
102	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN ACCIONES	102001	NOMBRE DE LA ACCIÓN (CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000)	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	210	INSTITUCIONES BANCARIAS
103	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	103001	NOMBRE DE LA OBRA	152	GOBIERNO - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
						230	SECTOR PRIVADO
201	EDUCACION			25r	DES SOC. - EDUCACIÓN	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO
		201001	BÁSICA		251 * EDUCACIÓN BÁSICA	561	PARTICIPACIONES
		201002	MEDIA		252 * EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		

### ANEXO 5

SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN		OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO	NOMBRE
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1111-1	DIETAS (G.CORRIENTE)
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA. (G.CORRIENTE)
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2331-1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA (G.CORRIENTE)
101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3151-1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. (G.CORRIENTE)

NOTAS:

- 1) La Función y Subfunción se seleccionará según corresponda al proyecto.
- 2) Esta clasificación está disponible en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). [www.conac.com.mx](http://www.conac.com.mx).

## LLENADO ESPECÍFICO DE LAS COLUMNAS DE OBJETO DE GASTO Y TIPO DE GASTO:

Una vez realizado el llenado de las claves y conceptos, se comienza la distribución del recurso en las partidas del Objeto de Gasto (Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000) que utilizarán en cada proyecto.

Q	R	S	T	U
		1,007,555.00	0.00	
<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>X 1</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	
1111-1	DIETAS (G.CORRIENTE)	1,000,000.00	1,000,000.00	
2161-1	MATERIAL DE LIMPIEZA. (G.CORRIENTE)	1,555.00	1,555.00	
2331-1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA . (G.CORRIENTE)	5,000.00	5,000.00	
3151-1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. (G.CORRIENTE)	1,000.00	1,000.00	
		1,007,555.00		

NOTA: Es conveniente que al momento de concluir con la distribución de los proyectos, la sumatoria de todos estos corresponda con su Fuente de Financiamiento.

**El procedimiento anterior de llenado del Anexo 5, deberá efectuarse de la misma forma en los proyectos de los recursos del Programa Municipal de Obras y de los Recursos Federales y Convenidos.**

Las partidas de Objeto de Gasto deberán contener todos los datos de la clave presupuestal, apoyándose para ello con filtración que el programa de Excel proporciona, como a continuación se ejemplifica:

a) Filtración de datos:

b) Copiar y pegar datos de las claves presupuestales:

c) Proyecto concentrado con claves presupuestales y cuentas de objeto de gasto:

La filtración anterior aplicará en la elaboración de cada uno de sus proyectos.

## INTEGRACIÓN DE UNA PLANTILLA CONCENTRADORA DE PROYECTOS:

Crear un nuevo archivo de Excel, con el fin de concentrar todos los proyectos creados por el ente, de cada copia creada de anexo 5 (Gastos Administrativos, Programa Municipal de Obras y Programas Federales y Convenidos), que permitirá lo siguiente:

- Llenado de los formatos de la norma del CONAC contenidos en el Anexo 5.1. Presupuesto de Egresos 2017- Concentrado de Plantillas, normas emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- Para su revisión durante la elaboración de su presupuesto.
- Para su revisión y validación para la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.
- Preparación del archivo que será importado al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Ejemplo de la Plantilla Concentradora de proyectos:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		FUNCIÓN		UBICACIÓN DE GASTO TIPO DE		NOMBRE
2	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1111-1	DIETAS
3	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1131-1	SUELDOS BASE (G.Corriente)
4	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	561	PARTICIPACIONES	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1131-1	SUELDOS BASE (G.Corriente)
5	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1321-1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOM
6	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1322-1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.
7	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	1422-1	APORTACIONES AL INFONAVIT (
8	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2111-1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICI
9	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2121-1	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRE REPRODUCCIÓN.(G.Corriente)
10	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2131-1	MATERIAL DE ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.(G.Corriente)
11	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2141-1	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROC BIENES INFORMÁTICOS.(G.Corriente)
12	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2211-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAR DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SI EN UNIDADES DE
13	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2231-1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO I ALIMENTACIÓN(G.Corriente)
14	300	TESORERIA	E	DESEMPEÑO D FUNCIONES	111	RECAUDACION DEL MPIO	1	ADMINISTRACION	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	152	GOBIERNO- ASUNTOS F Y H	ASUNTOS HDARIOS	2411-1	PRODUCTOS MINERALES NO ME (G.Corriente)

### Anexo 5.1. Presupuesto de Egresos – 2017 – Concentrado de Plantillas y Norma CONAC

Este documento integra la información y formatos que establece la normatividad sobre los cuales se deben elaborar y presentar el Presupuesto de Egresos, mismo que integra lo siguiente:

- a) Formato Plantilla Concentrada
- b) Norma CONAC-Presupuesto Egresos
- c) Modelo Presupuesto Capitulo III
- d) Modelo Aprobado Presupuesto Anexo 2

➤ **Llenado del Formato de Plantilla Concentrada**

De cada copia del Anexo número 5 que contenga sus proyectos integrados, deberá concentrarlos en el anexo 5.1 en la hoja de nombre Formato Plantilla Concentrada, como a continuación se indica:

- a) Del Anexo 5, se tomaran los datos de la columna de importe total, mismos que deberá pegar en la columna “C” del Anexo 5.1, indicando el nombre de cada proyecto.

Anexo 5

OBJETO DE GASTO TIPO	NOMBRE	X.1	IMPORTE TOTAL
TOTAL			0.00
1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00
100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		0.00
110	DIETAS		0.00
111-1	DIETAS (G. CORRIENTE)		0.00
110	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		0.00

Anexo 5.1

OBJETO DE GASTO TIPO	NOMBRE	X.1	X.2	X.3	X.4	X.5
TOTAL						
1000	SERVICIOS PERSONALES					
100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					
110	DIETAS					

Quedando Integración de la hoja de nombre Formato Plantilla Concentrada de la siguiente manera:

OBJETO DE GASTO TIPO	NOMBRE	GASTOS ADMINISTRATIVOS ALIMENTOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS OBRA	PAYMENTAGI ON CALLE JUAREZ	REHABILITACI ON TRAMICABRETER	ALCANTARILLA DO.	PAGO DE PASIVOS	ADQUISICIONE S	SANIDAD BASQUETBA	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>												13,907,555.00
1000	SERVICIOS PERSONALES											7,305,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE											3,600,000.00
1110	DIETAS											1,000,000.00
1111-1	DIETAS (G. CORRIENTE)	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000.00
1150	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE											2,600,000.00
1151	SUELDOS BASE											2,600,000.00
1151-1	SUELDOS BASE. (G. CORRIENTE)	-	1,500,000.00	1,000,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	2,600,000.00
1151-2	SUELDOS BASE. (G. CAPITAL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO											2,230,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											200,000.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											200,000.00
1211-1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS (G. CORRIENTE)	-	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00
1211-2	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. (G. CAPITAL)	-	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-	-	100,000.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL											2,030,000.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL											2,030,000.00
1221-1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL (G. CORRIENTE)	-	-	1,500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,500,000.00
1221-2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL. (G. CAPITAL)	-	-	-	-	500,000.00	30,000.00	-	-	-	-	530,000.00
1222	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES											0.00

Esta plantilla de manera automática permitirá el lleando de las siguientes hojas de excel contenidas en el anexo:

- a) Clasificador por Objeto de Gasto, contenido en la hoja de nombre Norma CONAC – Presupuesto de Egresos:

**Formatos del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:**

Municipio de <u>                    </u> <b>Zacatecas ó</b>	
<b>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</b>	
Municipio de <u>                    </u> <b>Zacatecas</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017</b>	
<u>Clasificador por Objeto del Gasto</u>	<u>Importe</u>
<b>Total</b>	<b>13,907,555.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>7,305,000.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,600,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,230,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	450,000.00
Seguridad Social	1,025,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,481,555.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	86,555.00
Alimentos y Utensilios	-
Materiales de Mantenimiento de Equipos y Herramientas	5,000.00

b) Modelo de Aprobación del Presupuesto, correspondiente a su Capítulo III.

**Municipio de \_\_\_\_\_ Zacatecas**

**TABLA: Artículo 10 - Presupuesto de Egresos**

<u>Clasificador por Objeto del Gasto</u>	<u>Importe</u>
<b>Total</b>	<b>13,907,555.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	
<b>7,305,000.00</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,600,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,230,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	450,000.00
Seguridad Social	1,025,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
<b>Materiales y Suministros</b>	
<b>5,481,555.00</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	86,555.00
Alimentos y Utensilios	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,070,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	270,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000.00
<b>Servicios Generales</b>	
<b>321,000.00</b>	
Servicios Básicos	151,000.00
Servicios de Arrendamiento	-

Formato Plantilla Concentrada / Norma CONAC-Presupuesto Egresos / Modelo Aprob. Pto. Cap.III

c) Modelo Aprobación Presupuesto Anexo 2.

**TABLA: Anexo 2 - Presupuesto de Egresos**

**Municipio de \_\_\_\_\_ Zacatecas ó**  
**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado**  
**Municipio de \_\_\_\_\_ Zacatecas**

EDITAR "NOMBRE" DEL ENTE MUNICIPAL SEG

Nota: Los importes se autodeterminan con base en

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENÉRICA)**

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7,305,000.00</b>
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,600,000.00
1110 DIETAS	1,000,000.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,600,000.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,230,000.00
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	200,000.00
1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,030,000.00
1230 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	450,000.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	10,000.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	415,000.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00

Formato Plantilla Concentrada / Norma CONAC-Presupuesto Egresos / Modelo Aprob. Pto. Cap.III / Modelo Aprob. Pto. Anexo 2

## Llenado de los Clasificadores contenidos en el Anexo 5.1 en la hoja Norma CONAC – Presupuesto de Egresos:

### a) Clasificación Administrativa

Municipio de _____ Zacatecas ó Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Municipio de _____ Zacatecas	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017</b>	
<u>Clasificación Administrativa</u>	<u>Importe</u>
<b>Total</b>	<b>13,907,555.00</b>
Órgano Ejecutivo Municipal	13,907,555.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

### INSTRUCTIVO DE LLENADO:

1. Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
2. En la fila de nombre Órgano Ejecutivo Municipal, el ente registrará el monto total de su Presupuesto de Egresos.
3. En la fila de nombre Otras Entidades Paraestatales y Organismos, será utilizada únicamente por los Sistemas de Agua Potable (Organismos Descentralizados), mismos que registrarán el monto total de su Presupuesto de Egresos.

### b) Clasificación Funcional del Gasto

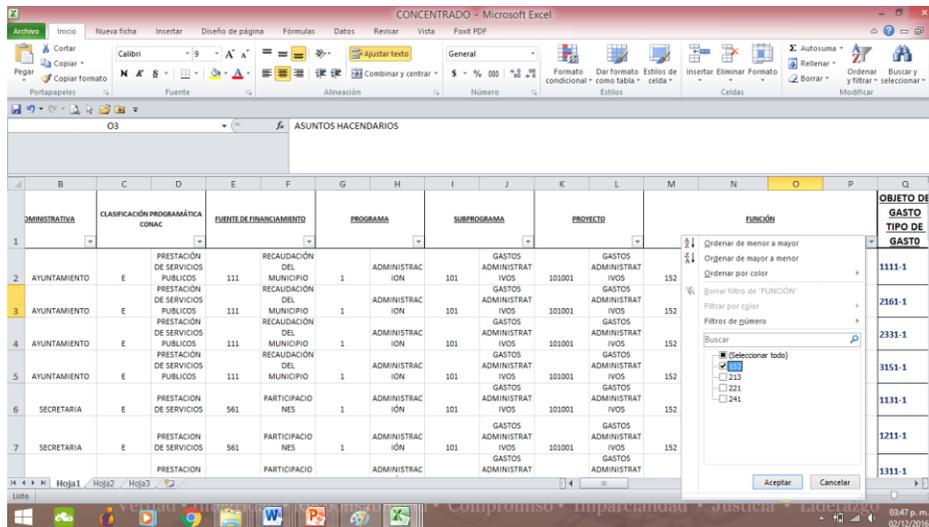
Municipio de _____ Zacatecas ó Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Municipio de _____ Zacatecas	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017</b>	
<u>Clasificador Funcional del Gasto</u>	<u>Importe</u>
<b>Total</b>	<b>13,907,555.00</b>
1 Gobierno	7,407,555.00
2 Desarrollo Social	6,500,000.00
3 Desarrollo Económico	
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	

### INSTRUCTIVO DE LLENADO:

1. Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
2. Con base en el archivo de excel creado como Plantilla Concentradora de Proyectos, filtrar los datos correspondientes a la columna de nombre “FUNCIÓN”, considerando de los tres dígitos, el primero de la clave funcional referenciados en la imagen.

- Del filtro anterior determinar la sumatoria de los importes, mismo que colocara en cada una de las filas según correspondan.

Ejemplo:



Nota: El importe total del Clasificador Funcional debe de corresponder con el total del Presupuesto de Egresos.

- Clasificación Funcional del Gasto contenido en la hoja de nombre Norma CONAC – Presupuesto de Egresos:

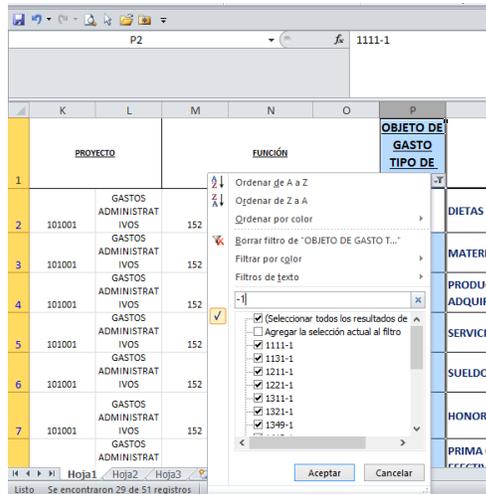
Municipio de _____ Zacatecas ó	
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
Municipio de _____ Zacatecas	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>13,907,555.00</b>
1 Gasto Corriente	7,007,555.00
2 Gasto de Capital	6,700,000.00
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	200,000.00

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

- Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
- Con base en el archivo de excel creado como Plantilla Concentradora de Proyectos, filtrar los datos correspondientes a la columna de nombre “OBJETO DE GASTO TIPO DE GASTO”, de acuerdo con la siguiente ruta:

Filtro/buscar/ -X / aceptar o enter

(X corresponde al Tipo de Gasto: 1 Corriente, 2 Capital o 3 Amortización de la Deuda)



3. El importe total del Clasificador por Tipo de Gasto, debe de corresponder con el total del Presupuesto de Egresos.

**d) Clasificación Funcional del Gasto**

<p><b>Municipio de _____ Zacatecas ó</b>  <b>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</b>  <b>Municipio de _____ Zacatecas</b></p>
<p><b><u>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017</u></b></p>
<p><b><u>Prioridades de Gasto</u></b></p>

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

1. Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
2. Con base en su Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual, deberá describir las prioridades de su administración.

**e) Programas y Proyectos**

<b>Municipio de _____ Zacatecas ó</b> <b>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</b> <b>Municipio de _____ Zacatecas</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017</b>	
<b><u>Programas y Proyectos</u></b>	

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

1. Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
2. Enlistar la Clasificación Programática determinada en su Presupuesto (Programa, SubPrograma y Proyectos).

Ejemplo:

<b><u>Programa</u></b>	<b><u>ADMINISTRACIÓN</u></b>
<u>Subprograma</u>	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>
Proyecto	GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO
<u>Subprograma</u>	<u>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA</u>
Proyecto	"NOMBRE DE LA OBRA"
<b><u>Programa</u></b>	<b><u>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</u></b>
<u>Subprograma</u>	<u>ASISTENCIA SOCIAL</u>
Proyecto	ASILOS
Proyecto	CIUDADANÍA
<b><u>Programa</u></b>	<b><u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</u></b>
<u>Subprograma</u>	<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>
Proyecto	AGUA POTABLE
Proyecto	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS
... etc ...	

**f) Analítica de Plazas 2017**

<b>Municipio de _____ Zacatecas ó</b> <b>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</b> <b>Municipio de _____ Zacatecas</b>			
<b><u>Analítico de plazas 2017</u></b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

1. Especificar el nombre del ente en la fila “Municipio de”, indicar el correspondiente a su entidad pública.
2. Será llenada con base en el Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.

## Modelo para aprobación del presupuesto de Egresos 2017

Este documento forma parte del material de elaboración de los Presupuestos proporcionados por esta Entidad de Fiscalización Superior.

-  Egreso 2017
-  Ingreso 2017
-  Normatividad CONAC relativa a Presupuestos
-  Modelo para Aprobación de Presupuesto de Egresos 2017

Para la elaboración de este documento tomará como referencia la información que fue integrada en las plantillas ya explicadas en este manual, mismo que deberá ser aprobado por el H. Ayuntamiento, para su entrega oficial ante la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y la Honorable Legislatura del Estado.

## RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PRESUPUESTOS.

Los responsables funcionarios municipales de la formulación, aprobación y publicación de los presupuestos con base en el marco normativo aplicable son los siguientes:

El Tesorero Municipal, es el responsable de elaborar el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, de acuerdo con las disposiciones que dicte para tal efecto y someterlo a consideración del Ayuntamiento, sin embargo para el caso de los Organismos Operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los directores son responsables de la elaboración del presupuesto anual para su presentación al Consejo Directivo.

El Ayuntamiento, es el responsable de aprobar los presupuestos que le presente el Tesorero Municipal y remitirlos a la Legislatura del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas para la vigilancia de su ejercicio, asimismo de conformidad con el artículo 172 Ley Orgánica del Municipio vigente para el Estado de Zacatecas, el Presupuesto de Egresos deberán publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

El Síndico Municipal, está a cargo de vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.

El Contralor Municipal, es el encargado de vigilar la correcta aplicación del gasto público.

## ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Los aspectos a considerar durante la elaboración del Presupuesto de Egresos, son los siguientes los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa:

**El monto disponible de los ingresos municipales.** Se obtiene del Presupuesto de Ingresos autorizados por el Cabildo y de la Ley de Ingresos aprobado por la Legislatura del Estado de Zacatecas;

**El Plan Municipal de Desarrollo.** Constituye una guía de acción en la que se establecen todas y cada una de las actividades por realizar conforme a las atribuciones y funciones del Ayuntamiento;

**Estimación de los gastos.** Se obtiene del ejercicio fiscal inmediato anterior y del ejercicio fiscal en curso; Descripción de los principales programas. Son la base del proyecto de presupuesto, señalando objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, así como su valuación estimada por programa, su justificación y comentarios;

**Extensión de programas.** Cuando la ejecución se realice en dos o más ejercicios fiscales;

**En la adquisición de los bienes de consumo.** Para sus asignaciones presupuestales se debe apegar a la política de racionalización del gasto y optimización de los recursos;

**Alternativas para promover el intercambio de materiales.** A fin de reducir el costo de las adquisiciones y evitar requerimientos de bienes con los que ya se cuente;

**Reducir al mínimo las erogaciones.** Las cuales únicamente se presupuestarán para dar cumplimiento a programas prioritarios debidamente justificados;

**Imprevistos.** Los cuales podrán surgir, conforme al desarrollo de los programas y subprogramas, de acuerdo a las disponibilidades de recursos;

**Análisis del gasto.** Conocer su comportamiento durante los ejercicios de años anteriores, que sirva de orientación para la estimación del nuevo presupuesto;

**Entrega de informes.** Por los jefes de área, respecto del gasto ejercido el año anterior en su unidad administrativa, que les sirva como referencia como techo financiero para la distribución del nuevo presupuesto;

**El presupuesto por concepto de servicios personales.** Estará sustentado en las plantillas de personal de base y de confianza, las plazas vacantes, así como el personal con carácter temporal, la previsión económica para las contrataciones bajo esta modalidad, especificando los montos por cada unidad responsable, programa y subprograma, así como por los tabuladores aprobados por el Ayuntamiento;

**Remuneraciones al personal.** Se apegarán a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, prestaciones económicas y sociales, así como a la estructura orgánica autorizada;

**Partidas presupuestarias de servicios personales.** Los importes determinados para cubrir los conceptos contenidos en la plantilla de personal aprobada deben ser congruentes con las asignaciones en las partidas presupuestadas;

**La determinación del monto de materiales, suministros y servicios generales.** Considerar las partidas de servicio básico y prioritario, además de observar las disposiciones establecidas en la legislación vigente;

**Para la inversión.** Los presupuestos de cada obra o servicio se podrán elaborar con base en los indicadores de costos, tabuladores de precios unitarios, precios de obras similares y tomando en consideración la forma de pago; Obras cuya ejecución rebase un ejercicio presupuestal. Se debe considerar únicamente la parte que corresponda al ejercicio, el responsable deberá informar al Tesorero Municipal, respecto del presupuesto total de la obra, según las etapas de ejecución que se establezcan en la planeación y programación de las mismas, a efecto de considerar los montos programados dentro del ejercicio que corresponda;

**Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).** Son aquellos compromisos contraídos en un ejercicio fiscal que no hayan sido pagados al término del mismo, la Tesorería Municipal no deberá considerarlos en el presupuesto y se les dará un tratamiento de pasivo circulante; y,

**Créditos y empréstitos.** Considerar la parte que corresponda a su liquidación en el ejercicio correspondiente y los intereses generados que deban pagarse en el mismo ejercicio de los montos que se hayan obtenido en ejercicios anteriores como fuente de financiamiento.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Para elaborar los presupuestos consultar la información de la siguiente documentación:

Ley de Ingresos para los Municipios del estado de Zacatecas, aprobada por cada uno de ellos por la Legislatura del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo;

Programa Operativo Anual;

Presupuestos de Ingresos y Egresos de ejercicios anteriores;

Formatos y Anexos contenidos en este Manual;

Plantillas y Tabuladores de Sueldos del Personal;

Las Tarifas de Viáticos;

El Programa de Obras Públicas del ejercicio inmediato anterior;

Padrón de becas y despensas que se entregan como subsidios;

Estimación y calendarización de participaciones y aportaciones de ingresos federales y estatales que entrega la Secretaría de Finanzas del Estado;

Contratos y convenios de coordinación o de naturaleza análoga y/o anexos de ejecución con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y con particulares;

Los expedientes técnicos unitarios de las obras públicas en lista de espera para su autorización;

Los expedientes relativos a otras obras, acciones o inversiones que se encuentren en lista de espera para su ejecución, en otras áreas de la Administración Pública Municipal;

El padrón de beneficiarios con adeudos por obras que se realizaron;

Consideración objetiva de las necesidades de adquisición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio;

La consideración de nuevos programas y subprogramas a realizar;

Las disposiciones emitidas por el Ayuntamiento, tales como los reglamentos internos, y los lineamientos para rangos de obra pública, adquisiciones y servicios; y,

Los demás informes financieros y datos estadísticos que se considere conveniente, para la elaboración del presupuesto.

## PREPARACIÓN DE DATOS PARA CAPTURA DEL PRESUPUESTO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SAACG.NET)

Con base al archivo denominado Plantilla Concentradora de los Proyectos, generar una copia y seguir los siguientes pasos:

### 1.- Seleccionar y eliminar todas las columnas que contengan texto.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with columns labeled A through U. The spreadsheet contains budget data with various codes and amounts. A context menu is open over column R, showing options like 'Eliminar', 'Borrar contenido', 'Formato de celdas...', etc. A red arrow points from the 'Eliminar' option in the menu to the word 'Eliminar' written in a red box on the right side of the image.

### 2.- Insertar 2 nuevas columnas entre las columnas G y H para separar el objeto de gasto y el tipo de gasto.

The screenshot shows the same Excel spreadsheet as in the previous image. A context menu is open over column G, showing options like 'Insertar', 'Eliminar', 'Borrar contenido', etc. A red arrow points from the 'Insertar' option in the menu to the text 'Insertar Columna' written in a red box on the right side of the image.

3.- Insertar fórmula en celda seleccionada.

Celda seleccionada

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN	OBJETOS DE GASTO	TIPO DE GASTO	VALOR
110	E	111	1	101	101001	152	1111-1	X 1	1,000.00
110	E	111	1	101	101001	152	2161-1		1,555.00

4.- Seleccionar las opciones de categoría: texto y función: izquierda y clic en Aceptar.

Seleccionar Función

Seleccionar Categoría

Aceptar

ENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN	OBJETOS DE GASTO	TIPO DE GASTO	VALOR
111	1	101	101001	152	1111-1	X 1	1,000,000.00
111	1	101	101001	152	2161-1		1,555.00

5.- En la opción de TEXTO, seleccionar celda del Objeto de Gasto y en la opción “Núm\_de\_caracteres”, capturar el número 4 y dar clic en Aceptar.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a dialog box titled "Argumentos de función" (Function Arguments) for the "IZQUIERDA" (LEFT) function. The dialog has the following fields and values:

- Texto:** "1111-1"
- Núm\_de\_caracteres:** 4
- Resultado de la fórmula =** 1111

Callouts in the image indicate the following actions:

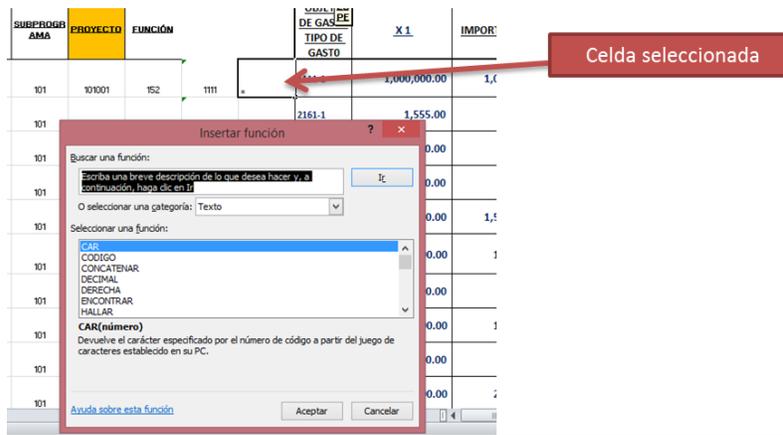
- Celda O.G.:** Points to the cell containing the object code "1111-1".
- Num\_de\_caracteres:** Points to the input field for the number of characters to extract.
- Aceptar:** Points to the "Aceptar" button in the dialog box.

6.- Y correr la fórmula en la columna.

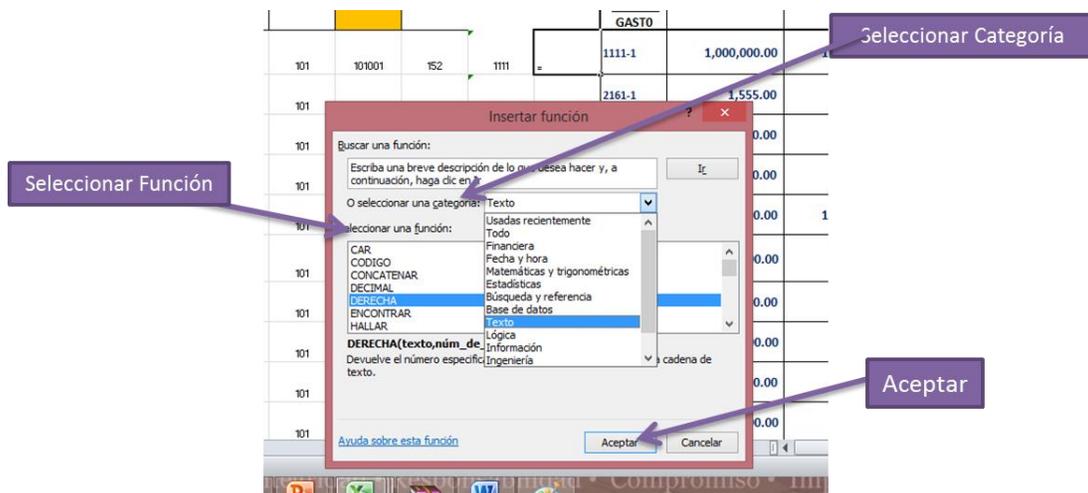
The screenshot shows a table with the following columns and data:

SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN	OBJETOS DE GASTO	X 1	IMPORTE TOTAL
101	101001	152	1111	1111-1	1,000,000.00
101	101001	152	2161	2161-1	1,555.00
101	101001	152	2331	2331-1	5,000.00
101	101001	152	3151	3151-1	1,000.00
101	101001	152	1131	1131-1	1,500,000.00
101	101001	152	1211	1211-1	100,000.00
101	101001	152	1311	1311-1	10,000.00
101	101001	152	1321	1321-1	100,000.00
101	101001	152	1349	1349-1	25,000.00
101	101001	152	1412	1412-1	200,000.00

7.- Insertar fórmula en celda seleccionada.



8.- Seleccionar las opciones de categoría: texto y función: derecha y clic en Aceptar.



9.- En la opción de TEXTO, seleccionar celda del Objeto de Gasto y en la opción “Núm\_de\_caracteres”, capturar el número 1 y dar clic en Aceptar.

AM	SUBPROGR	PROYECTO	FUNCION	OBJETOS DE GASTO	TIPO DE GASTO	X 1	IMPORTO
101	101001	152	1111	1111-1		1,000,000.00	1,000,000.00
101	101001	152	2161	2161-1		1,555.00	1,555.00
101	101001	152	2331	2331-1		5,000.00	5,000.00

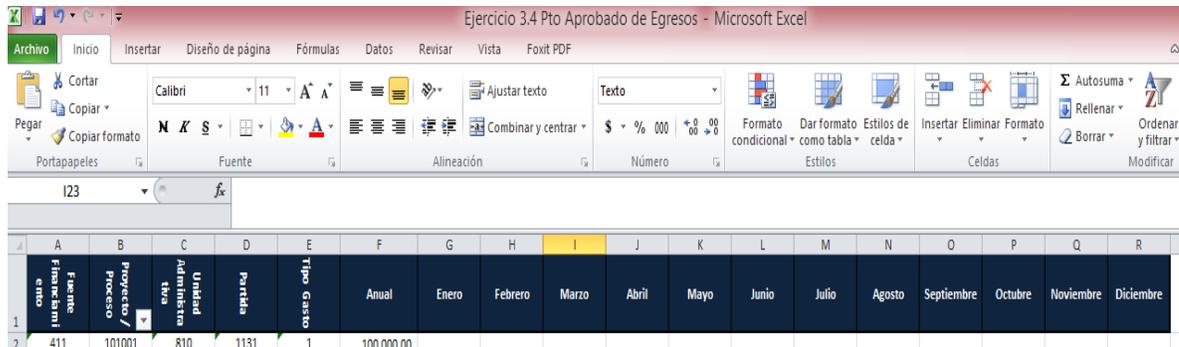
10.- Correr la fórmula en la columna.

FUNCION	OBJETOS DE GASTO	X 1	IM	
152	1111	1	1111-1	1,000,000.00
152	2161	1	2161-1	1,555.00
152	2331	1	2331-1	5,000.00
152	3151	1	3151-1	1,000.00
152	1131	1	1131-1	1,500,000.00
152	1211	1	1211-1	100,000.00
152	1311	1	1311-1	10,000.00
152	1321	1	1321-1	100,000.00
152	1349	1	1349-1	25,000.00
152	1412	1	1412-1	200,000.00

NOTA:

Es importante hacer mención que el archivo que será importado a SACG.NET, no debe contener fórmulas ni decimales.

11. El archivo anterior tiene como finalidad integrar datos de a la plantilla ya determinada por INDETEC para importar los datos del Presupuesto de Egresos.



Ruta desde su PC: *equipo/Unidad C/INDETEC/ sacg.net/importación desde excel/presupuesto aprobado de egresos*

12.- Dentro del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, SAACG.NET, la ruta para importar el Presupuesto de Egresos corresponde a lo siguiente:

En el Módulo de Presupuesto: Gasto Aprobado/Importar

Es conveniente mencionar que previo a la importación del Presupuesto, deberán dar de alta en el sistema SAACG.NET cada uno de los clasificadores, esto con la finalidad de que al momento de importar los datos al sistema de contabilidad los reconozca.

## VALIDACIÓN Y ENTREGA DE PRESUPUESTOS

Por último es conveniente mencionar que previo a su aprobación por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto debe ser validado por esta Auditoría Superior del Estado, a efecto de verificar que su integración se haya realizado con apego a las estructuras contenidas en este manual.

Una vez realizada la actividad descrita en el párrafo anterior, los Presupuestos deberán ser sometidos para su autorización por el Honorable Ayuntamiento y posteriormente enviar mediante oficio a esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, un ejemplar de manera impresa y digital que contenga los anexos, conforme a lo que establece el artículo 170 de la Ley Orgánica del Municipio aplicable al Estado de Zacatecas. Los documentos que conforman el expediente del Presupuesto deberán firmarse en cada una de sus hojas por el Presidente, Síndico y Regidores Municipales, y para los organismos paramunicipales deberán firmarse por los integrantes de Consejo Directivo y el Director del Organismo Operador, asimismo se deberá designar un responsable para su entrega a la Legislatura del Estado. En relación a los organismos paramunicipales, una vez aprobados por el Consejo Directivo, deberán ser remitirlos al Ayuntamiento para su entrega al Congreso del Estado.

Es importante mencionar que se debe integrar al expediente del Presupuesto de Egresos, el Tabulador desglosado de las remuneraciones que deberán de percibir los servidores públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 65 primer párrafo fracción XII, 119 primer párrafo fracción III y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.